



RESOLUCION DE JEFATURA N° 054-2018-OSINFOR

Lima, 28 DIC. 2018

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 21 de diciembre de 2018, del Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Presidencial N° 086-2015-OSINFOR, de fecha 30 de junio de 2015, encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó entre otros, a Mariano Miguel Castañeda Ferradas como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas ha presentado renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, siendo pertinente aceptarla, y;

De conformidad a lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y el visto del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre de 2018 inclusive, la renuncia formulada por el Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

